



Secretaría de la Función Pública

Gobierno de Puebla

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (COCODI) CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023, DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CARRETERAS DE CUOTA-PUEBLA. -----

En la Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las 13 horas con cuatro minutos del día viernes 31 de marzo de 2023, en apego al "Acuerdo del Ejecutivo del Estado, por el que, con la finalidad de evitar la propagación y contagio del virus COVID-19", de fecha 23 de marzo de 2020, se ordena la suspensión de las labores presenciales en la Administración Pública Estatal; así como, al "Acuerdo del Ejecutivo del Estado, que tiene por objeto la reanudación de las actividades laborales presenciales en la Administración Pública Estatal", específicamente en su punto tercero, fracción XVI, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 31 de mayo de 2021 y en cumplimiento al Lineamiento CUARTO de los "Lineamientos para que se instrumenten las medidas necesarias para la Prestación de los Servicios de la Administración Pública que sean de vital importancia para los habitantes del Estado de Puebla, dentro del Esquema de Gobierno Digital"; mediante videoconferencia convocada por el Vocal Ejecutivo del Comité de Control y Desempeño Institucional el día 24 de marzo de 2023, a través de la plataforma digital zoom, fueron convocados a la reunión de manera virtual las y los servidores públicos **CC. Andrés Villaseñor Herrero**, Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Carreteras de Cuota-Puebla, en su carácter de Presidente de este Comité; **Fernando Rivera Salinas**, Titular del Órgano Interno de Control en el Organismo Público Descentralizado denominado Carreteras de Cuota-Puebla, en su carácter de Vocal Ejecutivo del Comité de Control y Desempeño Institucional; **Jesús Bernardo Rosas Pozos**, Director de Administración de la Secretaría de Movilidad y Transporte, en su carácter de Vocal y representante de la Secretaría de Movilidad y Transporte; **Juan Morales Figueroa**, Director de Administración y Finanzas del Organismo Público Descentralizado denominado Carreteras de Cuota-Puebla, en su carácter de Coordinador de Control Interno; **Miguel Ángel Valtierra Azotla**, Director de Asuntos Jurídicos del Organismo Público Descentralizado denominado Carreteras de Cuota-Puebla, en su carácter de Vocal Titular del Área Jurídica; **Pablo Serrano Ramírez**, Jefe de Departamento de Derecho de Vía del Organismo Público Descentralizado denominado Carreteras de Cuota-Puebla, en su carácter de Enlace de Administración de Riesgos; **Claudia Esther Madrid Cadena**, Subdirectora de Gestión Administrativa del Transporte del Organismo Público Descentralizado denominado Carreteras de Cuota-Puebla, en su carácter de Enlace del Comité de Control y Desempeño Institucional; **Norma Angélica Gamboa Hernández**, designada como representante de la Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control de la Secretaría de la Función Pública, mediante oficio número SFPPue-CGOVC-002/2023 de fecha 17 de marzo de 2023; con la finalidad de llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional del Organismo Público Descentralizado denominado Carreteras de Cuota-Puebla, correspondiente al ejercicio 2023 conforme al "Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla", publicado en el Periódico Oficial del Estado el día viernes 22 de mayo de 2020, (en lo sucesivo "Acuerdo"), por lo que, en cumplimiento a lo establecido en los numerales 33 fracciones I, II y III, inciso b), 34, 35, 36, 42 y 47 del Acuerdo, se procede conforme al siguiente: -----



Secretaría de la Función Pública

Gobierno de Puebla

----- ORDEN DEL DÍA.-----

- I. Declaración del quórum legal e inicio de la sesión;-----
- II. Aprobación de la Orden del Día;-----
- III. Ratificación del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 09 de diciembre de 2022;-----
- IV. Seguimiento de acuerdos tomados por el Comité en la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 09 de diciembre de 2022;-----
- V. Cédula de problemáticas o situaciones críticas;-----
- VI. Desempeño Institucional:-----
 - a. Programas presupuestarios.-----
 - b. Pasivos contingentes.-----
 - c. Plan Institucional de Tecnologías de Información.-----
- VII Seguimiento al Informe Anual 2022 de actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés;-----
- VIII. Seguimiento al establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno Institucional;-----
 - a. Informe Anual, PTCI e Informe de Resultados del Titular del Órgano Interno de Control derivado de la evaluación al Informe Anual.-----
 - b. Reporte de avances trimestral del PTCI.-----
 - c. Aspectos relevantes del Informe de verificación del Órgano Interno de Control al Reporte de Avances Trimestral del PTCI.-----
- IX. Proceso de Administración de Riesgos Institucional;-----
 - a. Matriz, Mapa y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2023, así como Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos.-----
 - b. Reporte de Avances Trimestral del PTAR.-----
 - c. Aspectos relevantes del Informe de evaluación del Órgano Interno de Control al Reporte de Avances Trimestral del PTAR.-----
- X. Aspectos que inciden en el control interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad;-----
 - a. Quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades.-----
 - b. Observaciones de instancias fiscalizadoras.-----
- XI. Asuntos Generales;-----
- XII. Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión.-----

I. Declaración de quórum legal e inicio de la Sesión.-----

Se verificó la existencia de quórum para la celebración del evento vía remota, con la asistencia de las y los **CC. Andrés Villaseñor Herrero**, Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Carreteras de Cuota-Puebla, en su carácter de Presidente de este Comité; **Fernando Rivera Salinas**, Titular del Órgano Interno de Control en el Organismo Público Descentralizado denominado Carreteras de Cuota-Puebla, en su carácter de Vocal Ejecutivo del Comité de Control y Desempeño Institucional; **Juan Morales Figueroa**, Director de Administración y Finanzas del Organismo Público Descentralizado denominado Carreteras de Cuota-Puebla, en su carácter de



Secretaría de la Función Pública

Gobierno de Puebla

Coordinador de Control Interno; **Jesús Bernardo Rosas Pozos**, Director de Administración de la Secretaría de Movilidad y Transporte, en su carácter de Vocal y representante de la Secretaría de Movilidad y Transporte; **Miguel Ángel Valtierra Azotla**, Director de Asuntos Jurídicos del Organismo Público Descentralizado denominado Carreteras de Cuota-Puebla, en su carácter de Vocal Titular del Área Jurídica; **Pablo Serrano Ramírez**, Jefe del Departamento de Derecho de Vía del Organismo Público Descentralizado denominado Carreteras de Cuota-Puebla, en su carácter de Enlace de Administración de Riesgos; **Claudia Esther Madrid Cadena**, Subdirectora de Gestión Administrativa del Transporte del Organismo Público Descentralizado denominado Carreteras de Cuota-Puebla, en su carácter de Enlace del Comité de Control y Desempeño Institucional; y, **Rodrigo Báez Álvarez**, Jefe de Departamento de Recursos Financieros del Organismo Público Descentralizado denominado Carreteras de Cuota-Puebla y Enlace del Sistema de Control Interno Institucional.-----

Acto seguido el **C. Andrés Villaseñor Herrero**, Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Carreteras de Cuota-Puebla, en su carácter de Presidente de este Comité, declaró el Quórum legal para dar inicio a la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional 2023, por lo que se da por iniciada la Sesión.-----

II. Aprobación del Orden del Día.-----

Con fundamento en el numeral 37 fracción I del "Acuerdo", se da lectura al Orden del Día propuesto, acto continuo se somete a consideración de las personas que integran el Comité; por lo que, el **C. Andrés Villaseñor Herrero**, Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Carreteras de Cuota-Puebla, en su carácter de Presidente de este Comité, pregunta a las y los miembros del Comité si se tienen comentarios al respecto, no habiendo comentario o pronunciamiento alguno por parte de sus miembros, se emite el siguiente acuerdo:-----

COCODICCP/01/2023/ORD-1.- Con fundamento en lo establecido en el Título Cuarto, capítulo IV, sección II, numeral 47 fracción II y Sección III del "Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla", las y los integrantes del Comité aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día propuesto.-----

III. Ratificación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 9 de diciembre de 2022.-----

Con fundamento en el numeral 47 fracción III del "Acuerdo", se procede a proyectar el Acta de la "Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del Organismo Público Descentralizado denominado Carreteras de Cuota-Puebla correspondiente al año 2022", celebrada el 9 de diciembre del año 2022, misma que se encuentra aprobada y contenida en la carpeta electrónica que se encuentra a disposición; el **C. Andrés Villaseñor Herrero**, Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Carreteras de Cuota-Puebla, en su carácter de Presidente de este Comité, solicita se dispense la lectura del Acta de la Sesión anterior, toda vez que, ya fue firmada por los miembros e invitados del Comité, emitiéndose el siguiente acuerdo:-----



Secretaría de la Función Pública

Gobierno de Puebla

COCODICCP/02/2023/ORD-1.- Con fundamento en lo establecido en el Título Cuarto, capítulo IV, sección II, numeral 47 fracción III y Sección III, numeral 48 del “Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla”, las y los integrantes del Comité ratifican el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 9 de diciembre de 2022. -----

IV. Seguimiento de Acuerdos tomados por el Comité en la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 9 de diciembre de 2022. -----

Con fundamento en el numeral 47 fracción IV del “Acuerdo”, el **C. Andrés Villaseñor Herrero**, Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Carreteras de Cuota-Puebla, en su carácter de Presidente de este Comité, menciona que dentro del acta que derivó de la celebración de la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 9 de diciembre de 2022, no se establecieron acuerdos a considerar para la presente Sesión Ordinaria; posteriormente, pregunta a las y los miembros del Comité si se cuenta con comentarios al respecto; no habiendo comentario o pronunciamiento alguno, por parte de los miembros del Comité, se emite el siguiente acuerdo: -----

COCODICCP/03/2023/ORD-1.- Con fundamento en lo establecido en el Título Cuarto, capítulo IV, sección II, numeral 47 fracción IV y sección III, numeral 48 del “Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla”, las y los integrantes del Comité se dan por enterados que no hubo acuerdos para darles seguimiento en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité. -----

V. Cédula de problemáticas o situaciones críticas. -----

El **C. Andrés Villaseñor Herrero**, Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Carreteras de Cuota-Puebla, en su carácter de Presidente de este Comité, comenta que no hay problemáticas o situaciones críticas que reportar para esta sesión; acto continuo, pregunta a las y los miembros del Comité, si tienen algún comentario respecto a lo informado, lo hagan de conocimiento para la intervención correspondiente, no habiendo comentario o pronunciamiento alguno por parte de los miembros del Comité, se establece el siguiente acuerdo. -----

COCODICCP/04/2023/ORD-1.- Con fundamento en lo establecido en el Título Cuarto, capítulo IV, sección II, numeral 47 fracción V y sección III, numeral 48 del “Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla”, las y los integrantes del Comité se dan por enterados de que a la fecha, no existe información relacionada con la Cédula de problemáticas o situaciones críticas. -----

VI. Desempeño Institucional. -----

Para el desahogo del punto sexto del Orden del Día, se presenta la siguiente información: -----

a) Programas Presupuestarios -----



Secretaría de la Función Pública

Gobierno de Puebla

El C. **Andrés Villaseñor Herrero**, Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Carreteras de Cuota-Puebla, en su carácter de Presidente de este Comité, en uso de la palabra informa que, con relación al Programa Presupuestario denominado G004 Supervisión, Inspección y Vigilancia de la Operación, Conservación, Mantenimiento y Construcción de la Infraestructura de Cuota de Jurisdicción Estatal; con número de memorándum CCP/DAST/DPE/055/2023 de fecha 27 de enero de 2023, la Dirección de Análisis y Seguimiento Técnico, remitió las capturas de Pantalla del Sistema Estatal de Evaluación (SEE), correspondiente a los avances de Indicadores, Actividades y Presupuesto del Cuarto Trimestre 2022; así como, el Reporte de Avance de Indicadores para Resultados de enero a diciembre 2022, capturado en el Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SIMIDE). Se muestra en la presentación que Carreteras de Cuota Puebla obtuvo el 100% en el cumplimiento del Programa Presupuestario-----

b) Pasivos contingentes. -----

El C. **Andrés Villaseñor Herrero**, Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Carreteras de Cuota-Puebla, en su carácter de Presidente de este Comité, cede el uso de la palabra al C. **Miguel Ángel Valtierra Azotla**, Director de Asuntos Jurídicos del Organismo Público Descentralizado denominado Carreteras de Cuota-Puebla, en su carácter de Vocal Titular del Área Jurídica, quien informa que tienen 26 juicios en materia Agraria; 1 juicio Civil Federal y 15 en materia Laboral; por cuanto hace a los Juicios Jurídico contenciosos, que son distintos a los anteriores, se encontraron 13 agrarios, 8 en materia de amparo, 1 civil, 2 contenciosos administrativos estatal, 1 contencioso administrativo federal, 21 juicios laborales de terceros y 1 juicio mercantil. Y nuevamente reiterarles la disponibilidad y el acompañamiento de todo el equipo de la Dirección de Asuntos Jurídicos, bajo las instrucciones precisas del Director General, para ser muy puntuales en la defensa del patrimonio e intereses del Organismo, que hasta el momento han sido debidamente salvaguardados y defendidos con absoluto profesionalismo y dedicación. -----

c) Plan Institucional de Tecnologías de la Información. -----

En uso de la palabra, el C. **Andrés Villaseñor Herrero**, Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Carreteras de Cuota-Puebla, en su carácter de Presidente de este Comité, expone a los miembros que, en el período correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio 2022, en el área de Tecnologías de la Información se realizaron acciones de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de cómputo, así como, asesoría técnica a las servidoras y servidores públicos de este Organismo, atención y actualización a la Página Web oficial del Organismo. Se informa que se cumplió con todos los requerimientos de atención solicitados. -----

Acto seguido el C. **Andrés Villaseñor Herrero**, Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Carreteras de Cuota-Puebla, en su carácter de Presidente de este Comité, pregunta a los integrantes, si tienen algún comentario respecto al presente punto, lo hagan de conocimiento para la intervención correspondiente, por lo anterior y sin comentarios al respecto, se procede a emitir el siguiente acuerdo: -----

COCODICCP/05/2023/ORD-1.- Con fundamento en lo establecido en el Título Cuarto, capítulo IV, sección II, numeral 47, fracción VII y sección III, numeral 48 del "Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que emite las Disposiciones y el Manual



Secretaría de la Función Pública

Gobierno de Puebla

Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla”, las y los integrantes del Comité se dan por enterados de la información relacionada con el Desempeño Institucional del Organismo Público Descentralizado denominado Carreteras de Cuota-Puebla. - - - -

VII. Seguimiento al Informe Anual 2022 de actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.- - - - -

El **C. Andrés Villaseñor Herrero**, Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Carreteras de Cuota-Puebla, en su carácter de Presidente de este Comité, informa a los miembros, que se da a conocer el Informe Anual 2022 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, destacando acciones como la capacitación en materia de ética e integridad pública, obteniendo como resultado que el 60% de los servidores públicos de la Entidad, recibieran cursos en dichos temas; asimismo, se realizó la actualización del Código de Conducta, mismo que está publicado en la página web oficial del Organismo, y se realizó la difusión pertinente en temas relacionados con la ética, integridad y equidad de género. - - - - -

Acto seguido el **C. Andrés Villaseñor Herrero**, Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Carreteras de Cuota-Puebla, en su carácter de Presidente de este Comité, pregunta a las y los miembros, si se cuenta con algún comentario al respecto; no habiendo comentario o pronunciamiento alguno por parte de los miembros del Comité, se procede a emitir el siguiente acuerdo: - - - - -

COCODICCP/06/2023/ORD-1.- Con fundamento en lo establecido en el Título Cuarto, capítulo IV, sección II, numeral 47 fracción VII y sección III, numeral 48 del “Acuerdo de la Secretaria de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla”, las y los integrantes del Comité se dan por enterados de la información relacionada con el Seguimiento al Informe Anual de actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Organismo Público Descentralizado denominado Carreteras de Cuota-Puebla. - - - - -

VIII. Seguimiento al establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno Institucional. - - a) Informe Anual, PTCI e Informe de Resultados del Titular del Órgano Interno de Control derivado de la evaluación al Informe Anual.- - - - -

Se presenta para su aprobación el Informe Anual del Estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional 2022, destacando la calificación global del Organismo que se valoró con 80.67%, clasificada como “muy buena” en comparación al año anterior, hubo mejoras del 19.37%; no obstante, el Organismo reafirma el compromiso de atender las inconsistencias conforme al Acuerdo de Control Interno, con la finalidad de garantizar el cumplimiento en tiempo y forma de las acciones establecidas en el Programa de Trabajo de Control Interno.- - - - -

Continuando con el inciso a), referente al Programa de Trabajo de Control Interno 2023, que



Secretaría de la Función Pública

Gobierno de Puebla

cuenta con diez Acciones de Mejora, cuyo propósito del Programa es fortalecer la implementación del Sistema de Control Interno Institucional, las cuales, representan áreas de oportunidad para diseñar nuevos controles o reforzar los existentes, con la finalidad de que cada Unidad Administrativa dé cumplimiento en tiempo y forma con los medios de verificación que integran el referido Programa. -- En este mismo inciso **toca el turno de exponer el Informe de Resultados del Titular del Órgano Interno de Control derivado de la evaluación al Informe Anual**, reiterando el porcentaje del 80.67% que se obtuvo en la evaluación del año 2022- -----

b) Reporte de avances trimestral del PTCl. -----

Se cuenta con el soporte documental de los ocho elementos de control presentados en el Programa de Trabajo de Control Interno 2022; de los cuales, se concluyeron 6 al 100% con evidencia documental suficiente que acredita la existencia de los elementos de control, cabe señalar que, Carreteras de Cuota-Puebla siempre está comprometido para fortalecer el Sistema de Control Interno.-----

c) Aspectos relevantes del Informe de verificación del Órgano Interno de Control al Reporte de Avances Trimestral del PTCl. -----

El **C. Andrés Villaseñor Herrero**, Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Carreteras de Cuota-Puebla, en su carácter de Presidente de este Comité, cede el uso de la palabra al **C. Fernando Rivera Salinas**, Titular del Órgano Interno de Control en el Organismo Público Descentralizado denominado Carreteras de Cuota-Puebla, en su carácter de Vocal Ejecutivo del Comité de Control y Desempeño Institucional, quien interviene para reiterar que del Reporte de Avances Trimestral del PTCl, el Organismo remitió el soporte documental de los ocho elementos de control proyectados en el Programa de Trabajo de Control Interno 2022; de los cuales, seis se concluyeron totalmente, la evidencia documental es suficiente para acreditar la presencia de elementos de control, es importante mencionar que Carreteras de Cuota-Puebla ha puesto empeño para reforzar el Sistema de Control Interno, para ello, se ha trabajado de manera constante, con el propósito común de obtener los mejores resultados. -----

Acto seguido, el **C. Andrés Villaseñor Herrero**, Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Carreteras de Cuota-Puebla, en su carácter de Presidente de este Comité, pregunta a las y los miembros del Comité, si se cuenta con comentarios al respecto; no habiendo comentario o pronunciamiento alguno, se procede a emitir el siguiente acuerdo: -----

COCODICCP/07/2023/ORD-1.- Con fundamento en lo establecido en el Título Cuarto, capítulo IV, sección II, numeral 47, fracción X y sección III, numeral 48 del "Acuerdo de la Secretaria de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla", las y los integrantes del Comité se dan por enterados respecto del Seguimiento al establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno Institucional del Organismo Público Descentralizado denominado Carreteras de Cuota-Puebla. -----

IX. Proceso de Administración de Riesgos Institucional. -----

a) Matriz, Mapa y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, así como Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos.-----



Secretaría de la Función Pública

Gobierno de Puebla

Se presenta la **Matriz de Riesgos** del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2023; esta herramienta refleja el diagnóstico general de los riesgos del Organismo, para identificar estrategias y áreas de oportunidad en la Institución, considerando las etapas que se establecen en la metodología de administración de riesgos y que, se verán reflejados en los cuadrantes del **Mapa de Riesgos**, donde la representación gráfica de uno o más riesgos permite vincular la probabilidad de ocurrencia y su impacto en forma clara y objetiva; siendo los cuadrantes: I. Riesgos de Atención Inmediata; II. Riesgos de Atención Periódica; III. Riesgos Controlados y; IV. Riesgos de Seguimiento. Como parte del proceso, las unidades administrativas proporcionan información al enlace de Administración de Riesgos, para integrar el Informe de Avances Trimestral. -----

Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2023.-----

Este se determina con diez Acciones de Control, para dar cumplimiento por las Unidades Administrativas que conforman al Organismo, es importante señalar el compromiso que se tiene para el ejercicio fiscal 2023, igualmente como parte del proceso, los reportes de avances trimestrales del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos estarán a cargo de las Unidades Administrativas del Organismo. -----

Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos.-----

Se da a conocer el Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos, destacando el cumplimiento del proceso de administración de riesgos en el ejercicio 2022, la Implementación de metodología de administración de riesgos, Matriz de riesgos, Mapa de riesgos, Programa de Trabajo de Administración de Riesgos; siendo importante precisar que derivado del proceso, se determinaron **doce** riesgos, los cuales se atendieron pertinentemente.-----

b) Reporte de avances trimestral del PTAR.-----

En este informe se señala el nivel de avance del Programa 2022, del cual, del total proyectado se logró el cumplimiento del 100% en quince Acciones de Control y quedaron tres Acciones, de las cuales no se logró el cumplimiento, sin embargo, el Organismo se compromete a implementar estrategias para dar cumplimiento al Programa 2023. -----

c) Aspectos relevantes del Informe de evaluación del Órgano Interno de Control al Reporte de Avances Trimestral del PTAR.-----

El **C. Andrés Villaseñor Herrero**, Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Carreteras de Cuota-Puebla, en su carácter de Presidente de este Comité, cede el uso de la palabra al **C. Fernando Rivera Salinas**, Titular del Órgano Interno de Control en el Organismo Público Descentralizado denominado Carreteras de Cuota-Puebla, en su carácter de Vocal Ejecutivo, quien interviene para comentar que las Acciones de Control, fortalecen el Sistema de Control Interno del Organismo, debido a que en cada proceso se cuenta con medios de verificación que permiten comprobar y monitorear la operación de las Unidades Administrativas, así como, detectar las debilidades y amenazas en cada una de ellas por lo que como resultado de revisar la información exhibida por parte del Organismo Público Descentralizado denominado Carreteras de Cuota-Puebla, este Órgano Interno de Control, determina con certeza razonable la presencia de evidencia documental del cumplimiento. -----

Acto seguido el **C. Andrés Villaseñor Herrero**, Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Carreteras de Cuota-Puebla, en su carácter de Presidente de este Comité pregunta a los miembros del Comité si tienen algún comentario al respecto; no habiendo comentario o



Secretaría de la Función Pública

Gobierno de Puebla

pronunciamiento alguno; se procede a emitir el siguiente acuerdo: -----

COCODICCP/08/2023/ORD-1.- Con fundamento en lo establecido en el Título Cuarto, capítulo IV, sección II, numeral 47 fracción XI y sección III, numeral 48 del “Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla”, las y los integrantes del Comité se dan por enterados del Proceso de Administración de Riesgos Institucional. -----

X. Aspectos que inciden en el Control Interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad.

a). Quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades. ---

El C. **Andrés Villaseñor Herrero**, Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Carreteras de Cuota-Puebla, en su carácter de Presidente de este Comité, en uso de la voz señala que las Direcciones de Análisis y Seguimiento Técnico; de Transporte Masivo y; de Asuntos Jurídicos manifestaron mediante memorándums de número CCP/DAST/DPE/029/2023, CCP/DTM/0073/2023 y CCP/DAJ/031/2023 respectivamente que, al 31 de diciembre de 2022 en sus Unidades Administrativas no existen quejas, denuncias e inconformidades procedentes.-----

La Dirección de Administración y Finanzas manifestó mediante memorándum de número CCP/DAF/033/2023 que, con corte al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2022, reporta que no cuenta con observaciones recurrentes determinadas por alguna instancia fiscalizadora.-----

b) Observaciones de instancias fiscalizadoras. -----

En uso de la palabra el C. **Andrés Villaseñor Herrero**, Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Carreteras de Cuota-Puebla, en su carácter de Presidente de este Comité, reporta que las Direcciones de Análisis y Seguimiento Técnico; de Transporte Masivo; de Asuntos Jurídicos y; de Administración y Finanzas, manifestaron de acuerdo a los memorándums antes mencionados que, al que al 31 de diciembre de 2022 en su Unidad Administrativa no existen observaciones de instancias fiscalizadoras pendientes de solventar. Acto continuo el C. **Andrés Villaseñor Herrero**, Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Carreteras de Cuota-Puebla, en su carácter de Presidente de este Comité, en uso de la voz pregunta a las y los miembros si tienen algún comentario al respecto; no habiendo comentario o pronunciamento alguno, se procede a emitir el siguiente acuerdo: -----

COCODICCP/09/2023/ORD-1.- Con fundamento en lo establecido en el Título Cuarto, capítulo IV, sección II, numeral 47, fracción XII y sección III, numeral 48 del “Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla”, las y los integrantes del Comité se dan por enterados de los Aspectos que inciden en el Control Interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad. -----

XI. Asuntos Generales. -----

Continuando con la presente Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional, el C. **Andrés Villaseñor Herrero**, Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Carreteras de Cuota-Puebla, en su carácter de Presidente de este Comité, quien previo haberlo



Secretaría de la Función Pública

Gobierno de Puebla

comentado con el Vocal Ejecutivo, procede a someter a consideración del Comité el modificar las fechas de las últimas dos Sesiones Ordinarias, en atención a las fechas de Sesiones del Consejo de Administración, como a continuación se detalla:-----

Sesión Ordinaria	Fecha aprobada anteriormente	Fecha Propuesta
Tercera Sesión	29 Septiembre	27 Septiembre
Cuarta Sesión	11 Diciembre	23 Noviembre

En uso de la voz el C. **Andrés Villaseñor Herrero**, Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Carreteras de Cuota-Puebla, en su carácter de Presidente de este Comité, solicita a las y los vocales del Comité con derecho a voto, manifiesten su afirmativa, levantando la mano en caso de que estén de acuerdo en aprobar los cambios propuestos en este calendario, así como, si se tienen comentarios respecto a este punto; por lo que no habiendo comentario o pronunciamiento alguno se procede a emitir el siguiente acuerdo:-----

COCODICCP/10/2023/ORD-1.- Con fundamento en lo establecido en el Título Cuarto, capítulo IV numeral 44 último párrafo del “Acuerdo de la Secretaria de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla”, las y los integrantes del Comité aprueban por unanimidad de votos los cambios en las fechas de la Tercera y Cuarta Sesiones Ordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) para el ejercicio 2023.-----

Posteriormente, el C. **Andrés Villaseñor Herrero**, Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Carreteras de Cuota-Puebla, en su carácter de Presidente de este Comité, en uso de la voz, pregunta a las y los miembros del Comité, si se cuenta con comentarios al respecto; por lo que no habiendo comentario o pronunciamiento alguno, se procede a presentar la información del siguiente punto.-----

XII. Revisión y ratificación de los acuerdos tomados durante la sesión.-----

Acuerdo	Fecha Compromiso
COCODICCP/01/2023/ORD-1.- Con fundamento en lo establecido en el Título Cuarto, capítulo IV, sección II, numeral 47 fracción II y Sección III del “Acuerdo de la Secretaria de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla”, las y los integrantes del Comité aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día propuesto.	
COCODICCP/02/2023/ORD-1- Con fundamento en lo establecido en el Título Cuarto, capítulo IV, sección II, numeral 47 fracción III y Sección III, numeral 48 del “Acuerdo de la Secretaria de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el	



Secretaría de la Función Pública

Gobierno de Puebla

<p>que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla”, las y los integrantes del Comité ratifican el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 9 de diciembre de 2022.</p>	
<p>COCODICCP/03/2023/ORD-1.- Con fundamento en lo establecido en el Título Cuarto, capítulo IV, sección II, numeral 47 fracción IV y sección III, numeral 48 del “Acuerdo de la Secretaria de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla”, las y los integrantes del Comité se dan por enterados que no hubo acuerdos para dar atención en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité.</p>	
<p>COCODICCP/04/2023/ORD-1.- Con fundamento en lo establecido en el Título Cuarto, capítulo IV, sección II, numeral 47 fracción V y sección III, numeral 48 del “Acuerdo de la Secretaria de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla”, las y los integrantes del Comité se dan por enterados de la información relacionada con la Cédula de problemáticas o situaciones críticas.</p>	
<p>COCODICCP/05/2023/ORD-1.- Con fundamento en lo establecido en el Título Cuarto, capítulo IV, sección II, numeral 47 fracción VII y sección III, numeral 48 del “Acuerdo de la Secretaria de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla”, las y los integrantes del Comité se dan por enterados de la información relacionada con el Desempeño Institucional del Organismo Público Descentralizado denominado Carreteras de Cuota-Puebla.</p>	
<p>COCODICCP/06/2023/ORD-1.- Con fundamento en lo establecido en el Título Cuarto, capítulo IV, sección II, numeral 47 fracción VII y sección III, numeral 48 del “Acuerdo de la Secretaria de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla”, las y los integrantes del Comité se dan por enterados de la información relacionada con el Seguimiento al Informe Anual de actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Organismo Público Descentralizado denominado Carreteras de Cuota-Puebla.</p>	
<p>COCODICCP/07/2023/ORD-1.- Con fundamento en lo establecido en el Título Cuarto, capítulo IV, sección II, numeral 47 fracción X y sección III, numeral 48 del “Acuerdo de la Secretaria de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla”, las y los integrantes del Comité se dan por enterados respecto del Seguimiento al establecimiento y</p>	



Secretaría de la Función Pública

Gobierno de Puebla

actualización del Sistema de Control Interno Institucional del Organismo Público Descentralizado denominado Carreteras de Cuota-Puebla.	
COCODICCP/08/2023/ORD-1.- Con fundamento en lo establecido en el Título Cuarto, capítulo IV, sección II, numeral 47 fracción XI y sección III, numeral 48 del "Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla", las y los integrantes del Comité se dan por enterados del Proceso de Administración de Riesgos Institucional.	
COCODICCP/09/2023/ORD-1.- Con fundamento en lo establecido en el Título Cuarto, capítulo IV, sección II, numeral 47 fracción XII y sección III, numeral 48 del "Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla", las y los integrantes del Comité se dan por enterados de los Aspectos que inciden en el Control Interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad.	
COCODICCP/10/2023/ORD-1.- Con fundamento en lo establecido en el Título Cuarto, capítulo IV numeral 44 último párrafo del "Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla", las y los integrantes del Comité aprueban por unanimidad de votos los cambios en las fechas de la Tercera y Cuarta Sesiones Ordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) para el ejercicio 2023.	

XIII. Clausura de la Sesión. -----

No habiendo otro asunto que tratar, el **C. Andrés Villaseñor Herrero**, Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Carreteras de Cuota-Puebla, en su carácter de Presidente de este Comité, agradece la asistencia de las y los presentes, procediendo a declarar clausurada la Primera Sesión Ordinaria del "COCODI" del Organismo Público Descentralizado denominado Carreteras de Cuota-Puebla, correspondiente al año 2023, siendo las 13:35 horas del día de su inicio, firmando para constancia al margen y al calce las personas que en ella intervinieron. -----



Secretaría de la Función Pública



Gobierno de Puebla

<p>Presidente del Comité</p>  <p>C. Andrés Villaseñor Herrero Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Carreteras de Cuota-Puebla</p>	<p>Vocal Ejecutivo</p>  <p>C. Fernando Rivera Salinas Titular del Órgano Interno de Control en el Organismo Público Descentralizado denominado Carreteras de Cuota-Puebla</p>
<p>Coordinador de Control Interno</p>  <p>C. Juan Morales Figueroa Director de Administración y Finanzas del Organismo Público Descentralizado denominado Carreteras de Cuota-Puebla</p>	<p>Vocal Titular del Área Jurídica</p>  <p>C. Miguel Ángel Valtierra Azotla Director de Asuntos Jurídicos del Organismo Público Descentralizado denominado Carreteras de Cuota-Puebla</p>
<p>Vocal y Representante de la Secretaría de Movilidad y Transporte</p>  <p>C. Jesús Bernardo Rosas Pozos Director de Administración de la Secretaría de Movilidad y Transporte</p>	<p>Enlace del Comité de Control y Desempeño Institucional</p>  <p>C. Claudia Esther Madrid Cadena Subdirectora de Gestión Administrativa del Transporte del Organismo Público Descentralizado denominado Carreteras de Cuota-Puebla</p>



Secretaría de la Función Pública

Gobierno de Puebla

Enlace de Administración de Riesgos	Enlace del Sistema de Control Interno Institucional
 <p>C. Pablo Serrano Ramírez Jefe de Departamento de Derecho de Vía del Organismo Público Descentralizado denominado Carreteras de Cuota-Puebla</p>	 <p>C. Rodrigo Báez Álvarez Jefe de Departamento de Recursos Financieros del Organismo Público Descentralizado denominado Carreteras de Cuota-Puebla</p>

----- Fin del Acta -----



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CARRETERAS DE CUOTA-PUEBLA CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.